



EXPTE Nº: CS/9999/1100998947/21/PN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado, mediante procedimiento negociado conforme al artículo artículo 168.b.1º de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público para la adjudicación de ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LAVADO Y PROCESADO DE ROPA, ASI COMO ADAPTACION DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA LAVANDERIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA".

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Comisión de negociación designada al efecto, así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria de la contratación ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LAVADO Y PROCESADO DE ROPA, ASI COMO ADAPTACION DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA LAVANDERIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA".

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas es la siguiente:

- JENSEN SPAIN, S.L.U.
- GIRBAU, S.A.





Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa adjudicataria: JENSEN SPAIN, S.L.U.

NIF: B66456278

Precio ofertado: 1.544.289,70 € (Base imponible: 1.276.270,00 €; IVA 21 %: 268.016,70 €).

Cuarto: Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Francisco José Ponce Lorenzo





ANEXO PUNTUACIONES DEFINITIVAS

Empresas licitadoras	B66456278 JENSEN SPAIN, S.L.	A08276438 GIRBAU, S.A.
MEMORIA TÉCNICA DE IMPLANTACIÓN	25 puntos	15,5 puntos
MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIONES	15 puntos	13,76 puntos
PRESTACIONES ENERGÉTICAS/AMBIENTALES	3,5 puntos	2,8 puntos
PLANIFICACIÓN IMPLANTACIÓN	2 puntos	0 puntos
SERVICIOS POST-VENTA	1 punto	1,75 puntos
OFERTA ECONÓMICA	1.276.270,00 € 45 puntos	1.600.000,00 € 6,31 puntos
EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA	5 años 6 puntos	5 años 6 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	97,50 puntos	46,12 puntos

